



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL**  
**DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI  
**VOCAL:** Luis CARDENAS  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Walter VUOTO  
**VOCAL:** Oscar RUBINOS  
**VOCAL:** Mario LLANES  
**VOCAL:** Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 14:31
Numero:	1236 Folios: 11
Expte. N°	
Grado:	131/12
Recibido:	

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 2 DE OCTUBRE DE 2012

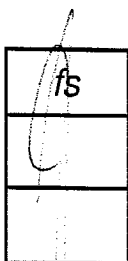
**ASUNTO N°:** 893/12.-

**EXPEDIENTE N°:** 131/12.-

**REFERENTE:** La Sra. Andrea Margarita MANSILLA solicita excepción a OM 2192 Clausula 34 a fin de poder realizar la construcción de una bóveda en el lote 40, 41 y 42 Manzana 13, Sección A del Cementerio Antiguos Pobladores.-

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI  
**VOCAL:** Mario LLANES  
**VOCAL:** Luis CARDENAS  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO



## MINUTA DE COMUNICACION

### SEÑOR INTENDENTE

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 893/12 girado al Expediente C.D.L. 131/12, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual la Sra. Andrea Margarita MANSILLA, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la OM N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de una bóveda en los lotes ubicados en la Manzana 13, N° 40a, 41a y 42a, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de sus familiares y a los efectos de incorporar el féretro de quien en vida fuera su marido, el cual se encuentra a la fecha, en una bóveda prestada.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34º, establece: *"Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en Avda. Maipú, entre el remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante"*.

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma, contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28º, establece que *"Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"*

Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34º del Anexo I de la OM Nº 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del DEM, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28º mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etc.

Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.

Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs

Ushuaia, 09 de Agosto 2012.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/08/12	Hs. 1143
Numero: 893	Fojas: 6
Expte. N°	131/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Señor  
Presidente del Consejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga bien autorizar la excepción a la Ordenanza N 2192 Clausula 34, a fin de poder realizar la construcción de una bóveda en el predio ubicado en el Cementerio Antiguos Pobladores, en la manzana N° 13, lote N° 40, 41 y 42, sección A, donde se encuentran los restos de mis familiares, esta petición se debe a que hace pocos meses ha fallecido mi esposo Santana Santana José Darío antiguo poblador de esta ciudad, su féretro se encuentra actualmente en una bóveda prestada.

Solo apelo a su decisión positiva dado que de esta manera sus restos descansarían definitivamente en ese lugar y así tanto yo como mis hijos tendríamos la libertad para poder ir cada vez que deseemos,

Asimismo adjunto fotocopias de la nota enviada al Cementerio de Antiguos Pobladores de fecha 19/7/12, Nota N 014/2012 enviada por el Sr. Jefe Div. Cementerio Antiguos Pobladores y los recibos de pagos, los cuales se encuentran al día.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente, quedando a la espera de una respuesta favorable.

*Margarita clb*

Mansilla Andrea Margarita

Datos Personales  
Teknika 454  
Ushuaia  
Teléfono 423098 –  
15550484




Provincia de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=REPUBLICA ARGENTINA=  
Municipalidad de Ushuaia

**NOTA N° 014/2012.-**  
**LETRA: Div. Cem. Ant. Pobladores**

**USHUAIA, 24 de julio de 2012**

**Sra: MANCILLA Andrea Margarita**

**Con respecto a lo solicitado al en nota enviada por Ud. A nuestra dependencia, pongo en conocimiento y de acuerdo a las normativas vigentes lo requerido ut-supra, el organismo de competencia que tiene la facultad de dar tratamiento a la excepción a la Ordenanza N° 2192 en su cláusula N° 34, para la construcción de bóvedas y nichos, es el concejo Deliberante de nuestra ciudad, por lo cual deberá remitir la solicitud a dicha institución. Informo que en el Mzo: 13 lote: N° 40, 41 y 42, Sec. A. Que los pagos anuales se encuentran al día, como así también informo que las medidas son acta para realizar lo solicitado.**

  
**RENE DIANA ALVAREZ**  
Jefe Div. Cem. Ant. Pobladores  
Direccion de Cooperativas  
Subsecretaria de Servicios Públicos  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y Los Hielos Continentales. son y serán argentinos"

Ushuaia, 19 de Julio 2012.

Sr. Director Savedra René  
Cementerio Antiguos Pobladores  
Municipalidad de Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga bien autorizar la construcción de una bóveda en el predio ubicado en el Cementerio Antiguos Pobladores de la manzana N°13, lote N° 40, 41 y 42 y sección A es donde se encuentran los restos de mi Hermano Mancilla Victor Gerardo, mi Papa Mancilla Day Leopoldo y mi Madre Perez Mancilla Rosa Margarita, este pedido se debe a que recientemente a fallecido mi esposo Santana Santana José Darío y cuyo féretro se encuentra actualmente en una bóveda prestada y para mí como para mil hijos es importante que sus restos descansen en ese lugar., Cabe destacar que somos una familia de antiguos pobladores con más de 60 años en esta ciudad.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente, quedando a la espera de una respuesta favorable.

Acompaña la presente copia de recibos de pago de los lotes 40, 41 y 42

  
**Mancilla Andrea Margarita**

Datos Personales  
DNI: 6.643.447  
Tekenika 454  
Ushuaia  
Teléfonos 423098-15550484-15619345



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
 CUIT 30-54666281-7

“En Ushuaia, donar órganos y sangre, es dar VIDA”  
 CONTADO INGRESOS VARIOS

TITULAR MANCILLA, ANDREA MARGARITA (2557) (D-6643447)		VENCIMIENTO 30/06/2013	
DOMICILIO POSTAL TEKENIKA 454 - CP:9410		IDENTIFICACIÓN	
CONTRIBUYENTE		DOMICILIO REAL	
PÁDRON CORN. : 00002557	CONCEPTO DE PAGO Ejer. 0000000000/2012	DÉUDA	NRO. RECIBO 11120100000008856001
		FECHA DE EMISIÓN 10/07/2012	PRÓXIMO VTO.
Concepto	Importe	Detalle / Mensaje	
Arrendam./Renovación sepultura/ní Renov.Sepult.Mayores(desde2012)	150,00 400,00	INCLUYE  Deb/Cred:102(00000000 0000) Tabla: ( General ) MANCILLA DAY LEOPOLDO-N°ORDEN 05/66-SECC:A-MZA:13-LO TE:40-DESDE 06/2011 AL 06/2012=\$150- Y DESDE 06/2012 AL 06/2013=ANTIGUO CEMENTERIO MUNICIPAL-VENCIMIENTO :06/2013	
<b>TOTAL</b>	<b>\$550.00</b>		
	\$		
BANCOS AUTORIZADOS Banco Macro / Pago Facil Banco Tierra del Fuego		Importante: El presente recibo tendrá validez solo cuando posea sello y firma del ente recaudador. La presentación de este compro- bante no exonera al pago de otras deudas atrasadas.	

- Talón para el Contribuyente

Link Pagos: Cod=29480002557, desde [www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar) y cajeros Link, las 24hs todos los días.





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
 CUIT 30-54666281-7

**“En Ushuaia, donar órganos y sangre, es dar VIDA”**  
 Aplicacion del art. 72 Ordenanza Fiscal 3500 **CONTADO INGRESOS VARIOS**

<b>Titular</b>	<b>Vencimiento</b>
ANSILLA, ANDREA MARGARITA (2557) (L-6643447)	30/06/2012

<b>Identificación</b>
SKENIKA 454 - CP:9410

<b>Contribuyente</b>	<b>Domicilio Real</b>

<b>Padrón</b>	<b>Concepto de pago</b>	<b>Deuda</b>	<b>Nro. Recibo</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Próximo Vto.</b>
RN: 1-00002557	Ejer: 000008858/2012		11120100000008858001	10/07/2012	

Concepto	Importe	Detalle / Mensaje
rendam./Renovación sepultura/nov. Sepult. Mayores.(desde2012)	150,00 400,00	INCLUYE Deb/Cred:101(00000000 0000) Tabla: ( General ) PEREZ MANCILLA ROSA MARGARITA-NºORDEN 14/83-SECC:A-M ZA:13-LUIE:42-DESDE:06/2011 AL 06/2012=3100 I DESDE 06/2012 AL 06/2013=\$400-ANTIGUO CEMENTERIO MUNICIPAL -VENCIMIENTO:06/2013-
<b>TOTAL</b>	<b>\$550.00</b>	

<b>Alación para el Contribuyente</b>	<b>BANCOS AUTORIZADOS</b>	Este comprobante recibirá tendrá validez solo cuando posea sello y firma del ente recaudador La presentación de este compro- bante no exime de pago de otras deudas atrasadas
	Banco Macro / Pago Facil Banco Tierra del Fuego	

Link Pagos: Cod=29480002557, desde [www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar) y cajeros Link, las 24hs todos los días.





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dirección General de Rentas  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
CUIT 30-54000201-7

**"En Ushuaia, donar órganos y sangre, es dar VIDA"**  
CONTADO INGRESOS VARIOS

<b>Titular</b>		<b>Vencimiento</b>
MANCILLA, ANDREA MARGARITA (2557) (L-6643447)		30/06/2013
<b>Domicilio Postal</b>		<b>Identificación</b>
TEKENIKA 454 - CP:9410		
<b>Comunidades</b>		<b>Domicilio Real</b>

Padrón	Concepto de pago	Deuda	Nro. Recibo	Fecha de emisión	Próximo Vto.
PUN. 1 00002557	Ejor: 0000008857/2012		11120100000008857001	10/07/2012	

Concepto	Importe	Detalle / Mensaje
Arrendam./Renovación sepultura/mi Renov.Sepult.Mayores(desde2012)	150,00 400,00	INCLUYE Deb/Cred:103(00000000 0000) Tabla: ( General / MANCILLA VICTOR GERARDO-NºORDEN 31/66-SECC:A-MZA:13- LOTE:41-DESDE 06/2011 AL 06/2012=\$150-Y DESDE 06/201 2. AL 06/2013=\$400-ANTIGUO CEMENTERIOMUNICIPAL-VENCIM IENTO:06/2013.
<b>TOTAL</b>	<b>\$550,00</b>	

1- Talón para el Contribuyente	\$	<b>BANCOS AUTORIZADOS</b> Banco Macro / Pago Facil Banco Tierra del Fuego	Importante: El presente recibo tendrá validez solo cuando posea sello y firma del ente recaudador. La presentación de este compro- bante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

Link Pagos: Cod=29480002557, desde [www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar) y cajeros Link, las 24hs todos los días.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

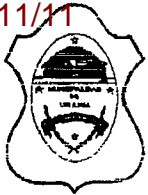
"2012 en Memoria a los héroes de Malvinas"

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE**  
**PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 2 días del mes de octubre del año 2012, siendo la hora 13:00, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI por la UCR, Luis CARDENAS por el PFF, Mario LLANES por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER.-----

Habiendo quorum legal se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al temario de comisión:-----

ASUNTO	INTERVENIENTOS	CONTENIDO	OPINIONES
1038/12	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 11º de la OM 4053	<p><b>Minoría:</b> Mantener en Comisión.-</p> <p>Convalidan: Guglielmi</p> <p><b>Mayoría:</b> <b>Pre dictamen:</b> Aprobando.-</p> <p>Convalidan: Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
943/12	Bloque PFF	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM la colocación de señales viales en la encrucijada de calles Marcos Zar Akuerum y calle sin nombre.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Aprobando.-</p> <p>Convalidan: Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
925/12	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1163/2012 r/Aprobar ad referéndum del Concejo Deliberante la propuesta edilicia para el proyecto denominado Edificio de Servicio para Pista de Patín.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Ratificando Decreto Municipal.-</p> <p>Convalidan: Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
924/12	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1162/2012r/ Establecer ad referéndum del CD los usos e indicadores urbanísticos para el proyecto Urbanización Barrancas del Río Pipo	<p><b>Dictamen Final:</b> Ratificando Decreto Municipal.-</p> <p>Convalidan: Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
893/12	Andrea Margarita MANSILLA	Solicita excepción a OM 2192 Clausula 34 a fin de poder realizar la construcción de una bóveda en el lote 40,41y42 Manzana 13, Sección A del Cementerio Antiguos Pobladores.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Minuta de Comunicación al DEM.-</p> <p>Convalidan: Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
835/12	Presidente del CD a/c Intendencia	Remite Expte DU 2595-2012 r/ Autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de agua a escala artesanal al predio de Sección B, Macizo 22 Parcela 8a prop de Agua Patagónica SRL.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Aprobando</p> <p>Convalidan: Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
771/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 2474-2012 r/ desinfectación de espacio público lindero a Sección J, Macizo 57A a fin de ser destinado a un Centro Comunitario en la Zona Río Pipo.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Aprobando</p> <p>Convalidan: Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2012 en Memoria a los Héroos de Malvinas"*

ASUNTO			
770/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 2144/2012 r/ solicitud de subdivisión de parcela de Sección F, Macizo 1, Parcela 30a propiedad de Vargas José MMartin.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Aprobando</p> <p><b>Convalidan</b> Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
539/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-1444-2012. B-4A-1a Mansilla Orlando s/Excepción FOS.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
523/12	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/sustituir el Capitulo VIII.I ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD de la Ordenanza Municipal N° 2139, de acuerdo a la tabla de usos adjuntada como Anexo I.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Aprobando</p> <p><b>Convalidan</b> Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
522/12	Señor Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/exceptuar del Código de Planeamiento Urbano Art VII.I.1.9 MI-MIXTO INDUSTRIAL:Indicadores Urbanísticos: a la obra sita Parcela 2, Macizo 10, Sección G, prop ALGABA S.A.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Aprobando</p> <p><b>Convalidan</b> Guglielmi Bocchicchio Cárdenas</p>
520/12	Señor Intendente Municipal	Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/01/2012, Resumen de Ingresos emitida al 31/01/2012, Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/01/2012.-	<p><b>Dictamen Final:</b> ARCHIVO</p> <p><b>Convalidan</b> Guglielmi Llanes Bocchicchio Cárdenas</p>
435/12	Barrio 11 de noviembre	Solicitan se interceda para la apertura de calle principal.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Minuta de Comunicación al DEM.-</p> <p><b>Convalidan</b> Guglielmi Llanes Bocchicchio Cárdenas</p>
308/12	Gloria Elena de MONTAÑA	Solicita excepción para la construcción de un nicho en el Antiguo Cementerio Lote 51 Manzana 14 Sección A.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Minuta de Comunicación al DEM.-</p> <p><b>Convalidan</b> Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>
211/12	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-1136/2012 r/ solicitud de excepción al CPU para la parcela 3, Macizo 1 D, Sección K, propiedad de Cruz Juana.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
209/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 9714/2011 r/ Solicitud de excepción CPU para la Sección F, Macizo 109, Parcela 7, Propiedad de Juan Rossi.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
808/11	Señora María Otilia LEVIN VARGAS	Solicita autorización para la construcción de un nicho doble en el Cementerio Antiguos Pobladores Sección A, Macizo 13, lote 5 a fin de trasladar los restos de José Villarreal Alcalde.-	<p><b>Dictamen Final:</b> Minuta de Comunicación al DEM.-</p> <p><b>Convalidan</b> Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas</p>

El concejal Bocchicchio hace entrega a la presidente de la comisión nota de bloque mediante la cual manifiesta que hasta el día de la fecha desde la esta institución no se han efectuado las actuaciones tendientes a la contratación del asesor técnico designado para su bloque. Siendo la hora 14:40 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.